



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1984

Expte. N° 627/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación del tomo II de la obra "Historia de Concepción del Uruguay" efectuada por el Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado / por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1984)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Prof. Oscar F. URQUIZA ALMANDOZ, con domicilio en la calle 21 de Noviembre N° 169 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, la donación del siguiente material bibliográfico:

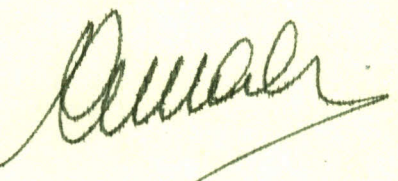
_1 URQUIZA ALMANDOZ, Oscar F., HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY. Tomo II. Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Impreso en Argentina. Año 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 675-84